



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE PREPARACIÓN DE “READINESS” (R-PP) SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLANTILLA DE FORMULACIÓN DISEÑADA POR EL FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF) DEL BANCO MUNDIAL

1. ANTECEDENTES

Con el objeto de ayudar a los países con coberturas forestales naturales significativas a desarrollar los elementos propuestos para el mecanismo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación –REDD- en el Plan de Acción de Bali¹, doce gobiernos de países desarrollados crearon el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el cual es administrado por el Banco Mundial.

La participación de los países en el FCPF se definió, por parte del Banco Mundial, a través de la evaluación de una Nota Idea de Proyecto –PIN por sus siglas en inglés- que desarrolló cada país, en la cual debía manifestar su interés para participar en el FCPF, presentando las ideas generales de la visión nacional de la organización requerida a nivel institucional, tecnológico, ambiental y social para la implementación del mecanismo REDD, así como el diagnóstico de la situación de deforestación y mecanismos para enfrentarla.

De esta manera, Colombia presentó su PIN en el año 2008, y de acuerdo con su respectiva evaluación, fue seleccionado como país participante del FCPF en el año 2009, el cual estipula desarrollar en una primera fase la formulación de la “Propuesta para la Preparación del *Readiness*”² – (R-PP, por sus siglas en inglés), que está soportada técnicamente por el Banco Mundial y financieramente por el FCPF. De los resultados de la revisión y evaluación de la R-PP, por parte del Comité de Participantes del Banco Mundial,

¹ Estrategias para reducir emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques, y si es posible, incrementar stocks de carbono a través de la conservación, manejo sostenible de los bosques y reforestación.

² Readiness preparation proposal

dependerá que el país tenga acceso a recursos financieros adicionales para la fase de implementación de la R-PP.

La formulación de la R-PP se hará con recursos de donación del FCPF para este objetivo. Con estos recursos se desarrollará el documento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el FCPF en la plantilla de preparación del R-PP, teniendo en cuenta la versión R-PPv.3 publicada por el Banco Mundial el 4 de septiembre de 2009 así como los anexos contemplados dentro de este formato.

Estos recursos serán administrados por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, organización seleccionada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con base en los lineamientos establecidos por el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial, teniendo en cuenta su experiencia y capacidades en la administración de fondos.

El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (Fondo Acción) es una persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, con régimen privado y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social.

El Fondo Acción fue creado en 2000 en desarrollo de un acuerdo bilateral entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa para las Américas. La Iniciativa ha promovido la reducción de deuda y la celebración de acuerdos de canje de deuda por naturaleza. Los recursos de los canjes se han canalizado a través de una cuenta especial conocida como Cuenta de las Américas.

El Fondo Acción es el Administrador de los recursos de la Cuenta de las Américas en nuestro país. Los recursos de la Cuenta de las Américas se asignan mediante mecanismos competitivos a actividades, programas y proyectos destinados a preservar, proteger y manejar los recursos naturales y biológicos de manera sostenible. Además de financiar la línea temática ambiental, los recursos también se han destinado a una segunda línea temática: el fomento de la supervivencia y el desarrollo integral de la niñez. El Fondo también administra los recursos de un segundo canje de deuda suscrito entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco del Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (TFCA).

Este documento se presenta los Términos de Referencia para contratar el Coordinador de la formulación de la R-PP Colombia.



Con este documento se busca que los proponentes puedan:

- Determinar si son elegibles para participar en la convocatoria.
- Conocer los criterios, mecanismos y procedimientos que serán utilizados para la evaluación de las hojas de vida.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales especializados para la coordinación de la formulación de los diferentes componentes del R-PP, según la plantilla establecida por el FCPF R-PPv.3 de septiembre 4 de 2009.

El contrato que se suscriba estará bajo la supervisión técnica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y contará con el acompañamiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez.

2.2. Actividades del contratista

- Elaborar el plan de trabajo, el cronograma y el presupuesto del proceso de formulación del R-PP, teniendo en cuenta cada una de las actividades, productos, resultados esperados y responsables requeridas en la plantilla R-PPv.3 del 4 de septiembre de 2009.
- Coordinar y evaluar la planificación, el desarrollo y el seguimiento de todas las actividades necesarias para formular cada uno de los componentes contemplados en la plantilla de la R-PPv.3 del 4 de septiembre de 2009 y entregar los productos definidos en estos términos de referencia.
- Coordinar todos los talleres y otras actividades que busquen asegurar la adecuada participación e información de los actores relevantes y comunidades locales en el proceso de formulación del RPP.
- Consolidar en informes de avance mensuales todos los productos e información aportados por las entidades participantes en la formulación de la R-PP y que



deban ser entregados para evaluación y comentarios al MAVDT y al Fondo Acción. Estos informes incluyen un reporte de la ejecución presupuestal realizada a la fecha de corte según el presupuesto entregado al inicio de la consultoría.

- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal para la formulación de la R-PP, validando técnica y administrativamente los productos de cada componente teniendo en cuenta los soportes entregados por los proveedores y el equipo ejecutor.
- Participar en el desarrollo de los TdR de los sub-componentes del R-PP cuando se le solicite.
- Elaborar el cronograma y el presupuesto requerido para la implementación y cumplimiento de las actividades formuladas en el R-PP. Para la elaboración del presupuesto, especificar el soporte financiero requerido especificando las posibles fuentes de financiación.
- Diseñar un programa de monitoreo y marco de evaluación para la fase de implementación que: asegure el manejo eficiente y transparente de los recursos, sirva como herramienta para monitorear el progreso de las actividades e identificar limitantes para la implementación de las actividades.
- Velar por la pertinencia y oportunidad de los resultados de acuerdo con los lineamientos del MAVDT y el FCPF.
- Entregar los productos e informes contemplados en estos términos de referencia de manera oportuna.

2.3. Informes y Productos

- Un (1) plan de trabajo para la ejecución del contrato de consultoría que incluya el cronograma y presupuesto, teniendo en cuenta cada una de sus actividades, productos, resultados esperados y responsables, requeridas en la plantilla R-PPv.3 del 4 de septiembre de 2009.
- Una (1) propuesta de los Acuerdos y Arreglos Institucionales Nacionales requeridos para la fase de *Readiness*., en coordinación con el MAVDT.
- Un informe (1) mensual de avance que contengan la consolidación de los resultados parciales obtenidos para cada una de las actividades establecidas en la plantilla para la formulación de la Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP). Estos informes incluyen un reporte de la ejecución



presupuestal realizada a la fecha de corte según el presupuesto entregado al inicio de la consultoría y deben ir acompañados de los soportes de los gastos de las actividades ejecutadas.

- Una (1) versión preliminar completa, en español y en inglés, de la Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP) utilizando la plantilla del FCPF v.3 del 4 de septiembre de 2009, para ser presentado en la reunión del Comité de Participantes del FCPF.
- Un (1) documento final, en español y en inglés, de la formulación de la Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP), incluyendo todos los anexos necesarios, de manera que puedan ser presentados al Comité de Participantes del FCPF oportunamente.
- Reportes y actas de todos los talleres y otras actividades que busquen asegurar la adecuada participación e información de los actores relevantes y comunidades locales en el proceso de formulación del RPP.

Los informes se someterán a concepto y aprobación por parte del encargado de la supervisión y seguimiento del MAVDT y por parte del equipo de acompañamiento del Fondo Acción, específicamente para el tema presupuestal. Todo informe aprobado deberá ser entregado en original y una copia digital. La presentación de los informes es requisito previo para el pago de los honorarios pactados.

2.4. Duración del contrato

Ocho (8) meses calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

2.5. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto oficial para este contrato es de hasta cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$ 44.400.000) Moneda Legal Colombiana, que será cancelado en ocho pagos así:

- Siete (7) cuotas cada una por valor de cinco millones setecientos ocho mil quinientos setenta y dos (\$5.708.572) pesos m/cte.
- Un (1) pago final equivalente a la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (\$4.440.000) pesos m/cte.



**Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial**
República de Colombia



Los anteriores pagos se efectuarán, previa certificación de cumplimiento y aprobación del informe correspondiente, por parte del Supervisor del contrato por parte del MAVDT y el equipo de acompañamiento del Fondo Acción. Asimismo, será requisito para los pagos la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud, el cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.

2.6. Supervisión y control

La Supervisión y Control estarán a cargo del MAVDT y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez quienes deberán designar un funcionario en cada institución. El MAVDT avala técnicamente los informes y productos. El Fondo Acción avala administrativa y financieramente le ejecución presupuestal reportada en los informes mensuales y los productos. El pago se realizará una vez los informes mensuales y los productos cuenten con los avales correspondientes, para ello los funcionarios designados verificarán como requisito para cada pago, que el Contratista cumpla con los lineamientos establecidos por el FCPF y el MAVDT.

3. PERFIL REQUERIDO

El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

- Formación académica: Título universitario en ingeniería forestal, economía, biología o afines.
- Maestría: en ciencias ambientales o económicas.
- Experiencia Profesional General: Mínimo 6 años de experiencia profesional.
- Experiencia Específica: Mínima tres (3) años de experiencia específica en coordinación técnica y administrativa de proyectos y/o programas ambientales, preferiblemente en temas de cambio climático y/o el sector forestal y con conocimientos del mecanismo REDD.
- Idiomas: Demostrar manejo del 100% del inglés para lectura y escritura.
- Habilidades para coordinar y desarrollar procesos de información al público y procesos participativos con actores relevantes.

Es deseable que el aspirante cuente con:



**Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial**
República de Colombia



- Capacidad de escritura y de análisis.
- Destrezas en el uso de herramientas computacionales.
- Disponibilidad para viajar.
- Competencias y aptitudes para trabajar en equipo y realizar un amplio rango de tareas simultáneas.
- Conocimientos sobre procedimientos de la banca multilateral.

4. OTROS

La contratación de esta consultoría está sujeta a la aprobación, por parte del Banco Mundial, de la donación para la formulación de la Propuesta para la Preparación de Readiness (R – PP) que será administrada por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez,